

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. CARLOS IV.
obra despachos de oficio quatro rrs.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y NUEVE.

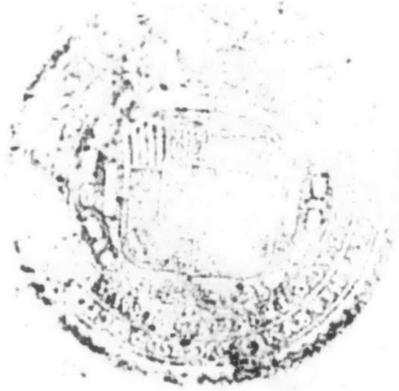


EL REY.

Alcaldes de la Villa de Vergara

Sabed, que la Santidad del Papa Pio VI. que al presente rige y gobierna la Santa Iglesia Romana, teniendo consideracion à los grandes gastos que continuamente se hacen por Mar y Tierra en defensa de la Santa Fe Católica me concedió la Bula de la Santa Cruzada, de Vivos, Difuntos, Composicion, y Lactinios para que se publiquen y prediquen en todos mis Reynos, y Señoríos, è Islas à ellos adyacentes por otro sexenio, que la tercera Predicacion de él, es la que se ha de hacer para la expedicion del año próximo venidero de mil setecientos y noventa, como lo entenderéis por la Instruccion, y Despachos del Comisario General de la Santa Cruzada: y así os encargo y mando que quando la dicha Santa Bula se fuere à publicar, y predicar à *esa villa* - - - la salgais à recibir con el Regimiento, Alguaciles, y Vecinos de ella con la solemnidad y veneracion que os mando por mi Carta-Patente, y se contiene en la referida Instruccion; lo qual guardareis, y cumplireis en todo, de manera que el Tesorero, y Ministros que en la Predicacion, y cobranza entendieren sean bien tratados, à los quales dareis todo el favor, y auxilio que hubieren menester, que en ello me servireis. Fecha en *Madrid à tres de Abril* - - - de mil setecientos ochenta y nueve.

Yo El Rey



*do
Comandante del Reyno de*

*Bernardo Ruiz
del Rey*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

los Alcaldes de la Villa de Vergara,